Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario laboral – Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-002-2022-00226-00
Demandante	JOSÉ URIBE GONZALEZ
Demandado	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES, PALMEROS Y GANADEROS DE SABANA DE TORRES

En providencia del 1 de febrero de 2023, se inadmitió la demanda de la referencia al no cumplir con los requisitos previstos en los artículos 25 y 26 del CPTSS, así como los contenidos en la Ley 2213 de 2022. Además, que en aplicación de lo señalado por el artículo 28 del CPTSS, se concedió a la parte actora un término de CINCO (05) días siguientes a su notificación para presentar escrito de subsanación, con el fin de sanear las falencias allí anotadas. Los cuales vencían el día 9 de febrero de 2023.

Una vez vencido el termino no se avizora dentro del expediente digital escrito de subsanación alguno, por lo que se impone el **RECHAZO DE LA DEMANDA.**

Así mismo se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes diligencias, por Secretaría trasládese el expediente digital a la carpeta de procesos archivados de la plataforma de ONE DRIVE del Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA.**

R E S U E L V E

PRIMERO: RECHAZAR LA DEMANDA promovida **JOSÉ URIBE GONZALEZ** contra la **ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES, PALMEROS Y GANADEROS DE SABANA DE TORRES**, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, archívese el proceso de la referencia.

TERCERO: Se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes diligencias, por Secretaría trasládese el expediente digital a la carpeta de procesos archivados de la plataforma de ONE DRIVE del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 019 de fecha 17 de febrero 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b0fdae07c618ec6b0b71a5c69c9a4efd1ec47799496122a7963d0f2160847ad**

Documento generado en 16/02/2023 04:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica